



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 19 de Marzo de 2.004

Program.

Expedientes Nros. 8.461/03 y 8.473/03

ALCA.

Res. C.D. N° 043/04

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante Res. C.D. Cs.Ex. N° 305/03, para cubrir cargos de Auxiliares Docentes de 2da. Categoría para las asignaturas Álgebra Lineal y Geometría Analítica y Programación;

CONSIDERANDO:

Que los dictámenes que emitieron las Comisiones Asesoras designadas para tal fin, fueron aprobados por la Comisión de Docencia e Investigación, despachos que aprueba el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 17/03/04;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar Interinamente, a partir del 22 de Marzo de 2004 y hasta el próximo 31 de Julio, como AUXILIARES DOCENTES DE 2da. CATEGORÍA de las asignaturas que en cada caso se especifica, a los siguientes alumnos:

ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA c /extensión de func. a Matemática I

- CORIA, Silvia Ester - D.N.I. N° 23.637.106

PROGRAMACIÓN

- HURTADO, Néstor Javier - D.N.I. N° 21.586.441

ARTÍCULO 2°: Imputar las designaciones precedentes a las correspondientes Partidas Presupuestarias de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los alumnos designados cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a los interesados, a los Departamentos de Matemática e Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

en

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS